

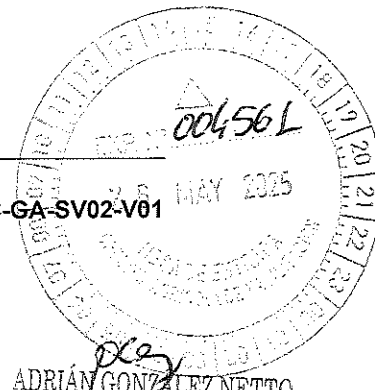


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 13/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 436/2025

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

DEPENDENCIA VISITADA:	Tebicuarymi
LUGAR/LOCALIDAD:	Tebicuarymi
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JULIO CESAR DIAZ AYALA	1.475.242	07/05/2025 07:00:00	07/05/2025 15:00:00	1	
						Ing. Agr. Julio C. Díaz A., Jefe Centro de Atención al Cliente

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

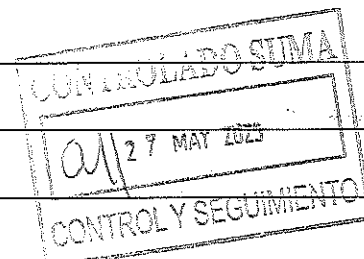
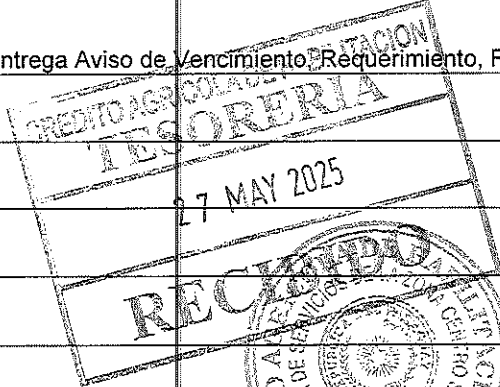
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30471	07/05/2025 07:30:00	07/05/2025 15:30:00	222.420	222.630	210

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Visita Entrega Aviso de Vencimiento Requerimiento, Revisiones y Controles por la zona operativa



Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°479/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

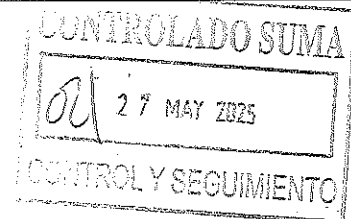
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 5 de Mayo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC PARAGUARI
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Visita Entrega Aviso Vencimiento, Requerimiento, Revisiones y Controles por la zona
LUGAR/LOCALIDAD:	Tebicuarymi
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (180 Km.).-

N°	Funcionario	C.J. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	FREDY ANTONIO ARIAS AMARILLA	1.659.519	07/05/2025	07/05/2025	1.0	270.000	158.492	<i>Fredy Antonio Arias</i>
2	JULIO CESAR DIAZ AYALA	1.476.242	07/05/2025	07/05/2025	1.0		158.492	<i>Julio Cesar Diaz Ayala</i>
TOTAL							316.984	



Recibido:
Arnoldo J. Quiroz
Gerente Administrativo
05/05/2025

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Agr. Julio C. Díaz A., Jefe
Centro de Atención al Cliente





CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 436

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 5 de mayo de 2025

VISTO: El expediente N° 3722, de fecha 5 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N° 988/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º)

AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TEBICUARYMI, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de avisos de vencimientos, requerimientos, revisiones y controles por la zona.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
FREDY ANTONIO ARIAS AMARILLA	1.859.519	07/05/2025	1.0	270.000	158.492
JULIO CESAR DIAZ AYALA	1.475.242	07/05/2025	1.0	270.000	158.492
TOTAL					316.984

Art. 2º)

DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º)

AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º)

ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º)

DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º)

DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º)

Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

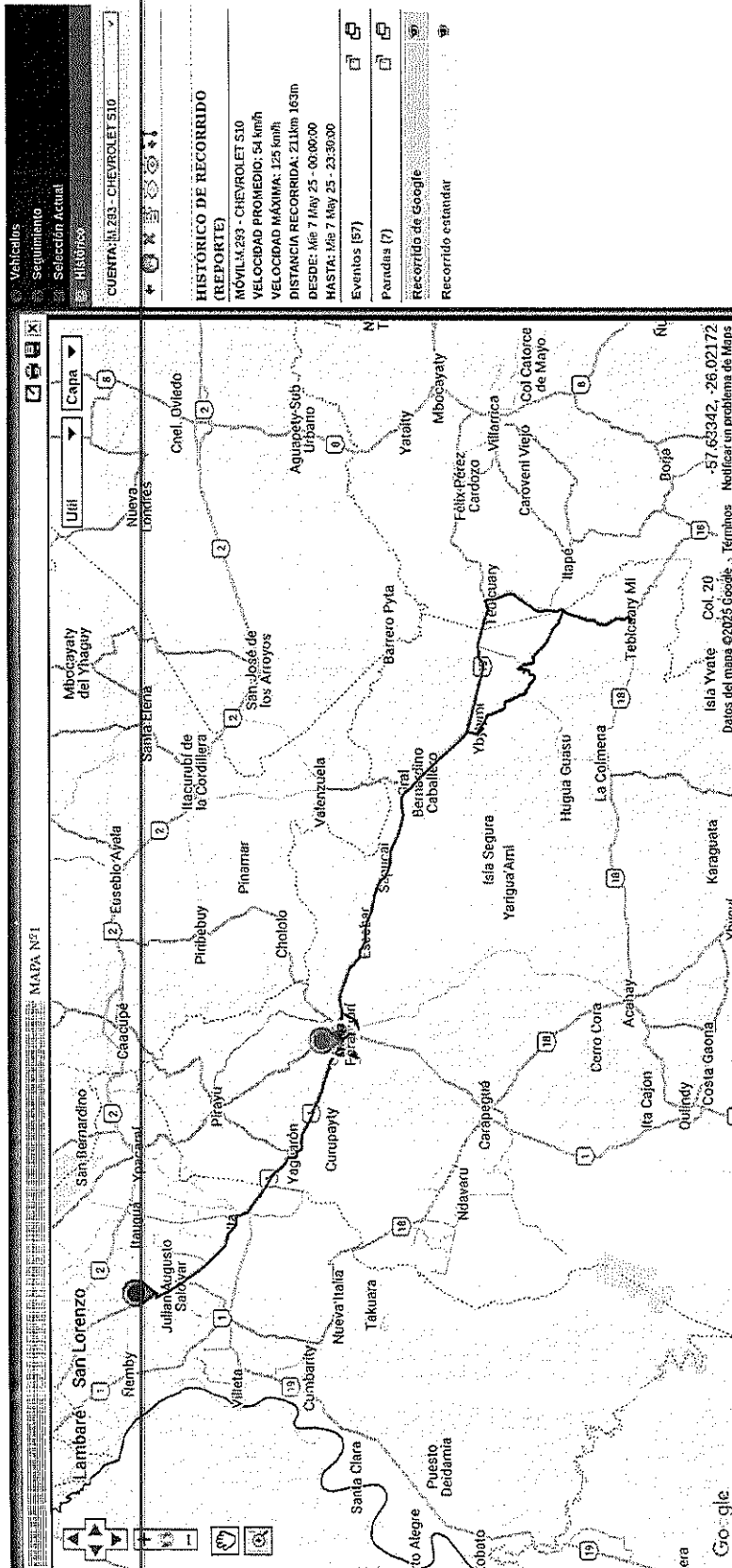


Ing. Agr. Julio C. Díaz A., Jefe
Centro de Atención al Cliente

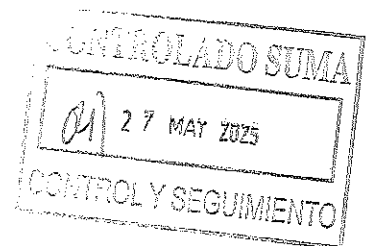


ES COPIA

Daisy Maldonado
Secretaria General



Dr. Julio C. Díaz A., Jefe
 Oficina de Atención al Cliente





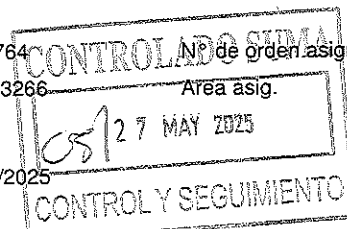
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030471

Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-764
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003266
Conductor autorizado	JULIO CESAR DIAZ AYALA	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	05/05/2025	Hasta	09/05/2025
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00
Km. de salida	222315	Fecha de salida	05/05/2025
Km. de vuelta	222910	Fecha de regreso	09/05/2025
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	595



Area asig. 293
CAC PARAGUARI
Hora de salida 07:00
Hora de vuelta 15:00
Consumo est. 12
litros/100km

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Gestiones técnicas y administrativas por el area operativo

Obs. otros conductores Fredy Arias

FECHA 07/05/25 - KM SALIDA 222420 - KM LLEGADA 222630
08/05/25 - KM SALIDA 222630 - KM LLEGADA 222830

ORIGINAL

JULIO CESAR DIAZ AYALA
Responsable del área al que fue asignado el
automotor